



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Trabajo Fin de Máster (TFM)

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Titulación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

Código

7697

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Trabajo Fin de Máster

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Todo el profesorado del Máster

4.b Coordinador/a de la asignatura

Kim Martínez García (kmartinez@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Primero, Semestre Segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014: “Condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster”
https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/condiciones_de_matricula_y_calificacion_fin_grado_bocyl-14-04-2014_0.pdf
BOCYL 14 abril de 2014: RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, celebrado el 28 de marzo de 2014, sobre la matrícula y calificación de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Diez (10) créditos ECTS

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG08 * - Utilizar de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el ocio y la comunicación.

CG10 - Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual, ya sea en la comunicación o en el desarrollo multimedia.

CB8 * - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT01 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres en consonancia con la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo.

CT03 - Respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en consonancia con la Ley 51/2003, del 2 de diciembre.

CT05 - Conciencia solidaria. Respeto por las diferentes personas y pueblos del mundo, así como por los derechos humanos, en consonancia con las exigencias del RD1393/2007.

CE01 *- Aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en los diferentes proyectos.

CE03 *- Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la comunicación multimedia y/o desarrollo multimedia que tengan por objeto, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones.



* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El alumnado deberá ser capaz de: Elaborar un elemento original, ya sea una publicación científica (artículo) si es de tipo teórico o un producto multimedia si es de tipo práctico: diseño web, corto de animación, etc.
10.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7697&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) será individual y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Máster. Se espera que el Trabajo Fin de Máster produzca un elemento original, ya sea una publicación científica si es de tipo teórico o un producto multimedia si es de tipo práctico: diseño web, corto de animación, etc.

En todos los casos, el TFM deberá tener un carácter original, estar enmarcado en las líneas de trabajo propuestas y utilizando las fuentes documentales correspondientes y conocido el estado de la cuestión, concluir aportando una tesis científicamente fundamentada, en el caso del trabajo teórico o un producto multimedia completamente desarrollado en el caso de trabajos de perfil práctico.

En el caso de trabajos teóricos, la estructura del TFM será coherente con el tema a investigar, organizándose de la siguiente forma: planteamiento de objetivos, establecimiento de una metodología adecuada, desarrollo del trabajo aplicándola y, por último, elaboración de las conclusiones. Cabe la posibilidad de que aborde aspectos teóricos, prácticos o técnicos que requieran la elaboración de materiales complementarios como informes, vídeos, etc. La presentación final incluirá un breve resumen en español e inglés.

En el caso de trabajos de tipo práctico, la presentación final se adaptará a los requerimientos propios de la práctica e incluirá un dossier explicativo de los objetivos, la metodología y los resultados obtenidos con su elaboración.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutorías individualizadas y/o grupales	CB8	5	0	5
Elaboración del trabajo	CB9 CG08 CG10	0	244	244
Exposición y defensa pública	CB9 CG10	1	0	1
Total		6	244	250

12. Sistemas de evaluación:

La Comisión de Titulación elegirá cada año los tribunales o Comisión de evaluación encargados de evaluar el TFM, atendiendo a su especialidad o línea de investigación. Cada tribunal estará conformado por tres profesores/as del Máster. El director/a de un TFM no podrá formar parte del tribunal evaluador.

Se establecen dos convocatorias anuales para la presentación y defensa del TFM, basadas en el calendario académico establecido por el Vicerrectorado de Políticas Académicas.

El día y lugar de la exposición pública se comunicará con la antelación suficiente a través de la web del título. Se contará con un tiempo máximo de exposición de 20 minutos al que seguirá un periodo de preguntas y réplica no superiores a 30 minutos.

La calificación final se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que se podrá añadir la calificación cualitativa de sobresaliente, notable, aprobado o suspenso.

El tribunal o la comisión de evaluación, y según se establezca en el reglamento elaborado a tal fin, valorará la calidad científica del producto desarrollado o del artículo. Además, valorará la calidad expositiva de la defensa pública, la capacidad de debate y la defensa argumental.

Todos los aspectos relacionados con la elaboración, defensa y evaluación del TFM se desarrollan en el Reglamento aprobado por la Junta del Centro.

En lo relacionado a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster, las



pruebas serán las mismas que las relativas a las convocatorias ordinarias.

En relación a la evaluación de las competencias en sostenibilidad adquiridas por los/as estudiantes durante los estudios de máster, se incorporará en el TFM un anexo para la evaluación de la sostenibilización curricular. El “Anexo de sostenibilización curricular” será elaborado por los y las estudiantes de forma independiente del contenido del TFM, e incluirá una reflexión sobre los aspectos de la sostenibilidad que se abordan en el trabajo. El texto tendrá una extensión comprendida entre 600 y 800 palabras.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) será el mismo pero podrá ser modificado en cuanto a fechas en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Calidad científica o de producto	60 %
Claridad expositiva, tanto escrita como verbal	25 %
Capacidad de debate y defensa argumental	15 %
Total	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los establecidos por cada tutor/a.

14. Calendarios y horarios:

Los fijados por cada tutor/a.

15. Idioma en que se imparte:

Español